

ORD.: N. ° 6045/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005758

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 04 de Abril de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: YACACHÉ SPA – [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de Marzo de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"En el marco de Ley N° 20.920, Ley marco para la gestión de residuos, la Responsabilidad Extendida al Productor y fomento al reciclaje. Solicitamos a la dirección de servicio del ambiente CATASTRO disponible tanto de los PUNTOS VERDE Y PUNTOS LIMPIOS en el bien nacional de uso público existentes en la comuna, incluyendo: DIRECCIÓN con Numeración (Calle principal y calles aledañas) y COORDENADAS latitud y longitud en formato para google maps en las que se encuentren". Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), se da a conocer que se ha promovido e implementado equipamiento necesario que pueda satisfacer la demanda de generación de residuos entre los cuales destacan: plásticos, vidrios, cartón, bebida (tetrapack), papel, cartón, metales, aceite vegetal en desuso y aparatos electrónicos. A la fecha se cuenta con 73 puntos de recolección de residuos de diversos tipos.

Se adjunta archivo Excel con la información solicitada.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



Municipalidad
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
RECOLETA

**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee